Medellín, 18 de FEBRERO de 2025

Señores
INDER MEDELLÍN

Yo, Cesar Augusto Carmona Díaz identificado con cedula de ciudadanía No 70.111.059 expedida en Medellín y tarjeta profesional No 6013 - T del Colegio Colombiano de contadores públicos, en mi condición de Revisor Fiscal, luego de examinar los estados financieros con las normas generalmente aceptadas por la ley, Certifico que el CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA ESPARTA identificado con Nit 900359414-2 ubicado en la carrera 70 N°49 B– 15 en la ciudad de Medellín, efectuó el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales durante los últimos (6) meses calendario, razón por la cual se encuentra a paz y salvo por estos conceptos en cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se expide el presente certificado a solicitud del CLUB a los 18 días del mes de febrero de 2025

CESAR AUGUSTO CARMONA DIAZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
T.P. 6013 – T